

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se acompañan las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) *Notas de gestión administrativa.*
- b) *Notas de desglose, y*
- c) *Notas de memoria (cuentas de orden).*

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación de contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas particularidades que se deben atender.

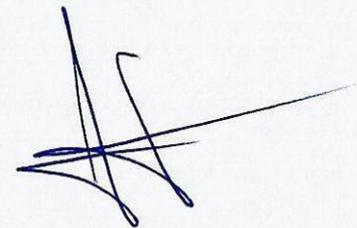
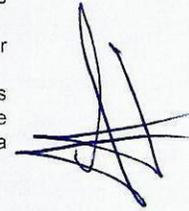
1. Autorización e historia

Antecedentes:

El artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas. La reforma constitucional mexicana del 18 de junio de 2018, hizo un reconocimiento expreso a los derechos de las personas en situación de víctimas, en su artículo 20, apartado C. El artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que ésta, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella, y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se homologarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados. Por lo anterior, son de aplicación en México y en el Estado de Michoacán, las normas que en el ámbito del derecho internacional de los derechos humanos se han expedido, como la Resolución 40/34 del 29 de noviembre de 1985, relativa a los Derechos sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las víctimas de Delitos y abuso del poder, y la Resolución 60/147 del 6 de diciembre de 2005, relativa a los principios y Directrices Básicos sobre del Derecho de las Víctimas de Violaciones Manifiestas de las Normas Internacionales de Derechos Humanos y de Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario a interponer Recursos y obtener reparaciones, ambas aprobadas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, las que señalan el trato y respeto a la dignidad y derechos humanos que debe dárseles a las personas en situación de víctimas, así como la adopción de diversas medidas para garantizar su seguridad, bienestar físico y psicológico.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo reitera la más amplia protección de los derechos humanos de las personas, para que sean reconocidos por la Constitución Federal, los tratados internacionales de que el Estado mexicano sea parte, o los establecidos en ella.

El 9 de enero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Víctimas (en adelante ley general) que dispone que " en el ámbito de sus competencias- las autoridades de todos los ámbitos de gobierno y de sus poderes constitucionales, así como a cualquier de sus oficinas, dependencias, organismos o instituciones publicas o privadas que velen por la protección de víctimas, a proporcionar ayuda o reparación integral. Esta misma ley dispone que en los Estados de la Federación y el Distrito Federal, (actualmente denominada Ciudad de México), se integren y funciones Comisiones de Víctimas, a las que corresponderá atenderlas, en el ámbito de su competencia espacial y material.



COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS

El 21 de mayo de 2015, en la octava sección del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, fue publicada la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo, complementaria a la Ley General de Víctimas, respecto de los derechos de las víctimas, procedimientos, mecanismos e instituciones, en todo aquello que ésta no contemplara. Para tal efecto, dispuso la creación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. En el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la ley, se establece que "El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo deberá hacer las previsiones presupuestales necesarias para la operación de la presente ley y la Secretaría de Finanzas y Administración establecerá una unidad programática presupuestal específica en el Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2015". Una vez concluido el procedimiento de convocatoria, mediante Decreto número 540, de fecha 7 de agosto de 2015, la Septuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, designó a tres comisionados para integrar la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, iniciando operaciones el 1 de Octubre del año 2015.

En septiembre de 2017, la LXXIII Legislatura del Congreso del Estado aprobó reformas a la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán, con el propósito de armonizarla a la Ley General de Víctimas, a su vez reformada en enero del mismo año.

A partir de estas reformas, el nuevo organismo está a cargo de un Comisionado Ejecutivo, así como de una Junta de Gobierno, conformada por un representante del Gobernador del Estado, por el Comisionado Ejecutivo y por los titulares o sus representantes de la Secretaría de Finanzas y Administración; de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación.

2. Panorama Económico y Financiero

El presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2024 es por un monto de \$ 66,613,695.00

Se tuvieron ampliaciones presupuestales: en el mes de abril al capítulo 4000 por \$4,500,000.00 para operación del Programa Fortapaz 2024; en el mes de junio al capítulo 3000 por \$875,000.00 y del capítulo 4000 por \$889,000.00 dando un total de \$1,764,000.00 por parte de SEIMUJER para la operación del Programa para Mejorar la Calidad de Vida de Víctimas Indirectas de Femicidio 2024; en el mes de Julio al capítulo 3000 por \$69,372.00 monto recuperado por póliza de seguro para reparación de vehículo siniestrado; así como ampliación al capítulo 5000 por \$429,390.00 correspondiente una parte por monto recuperado de póliza de seguro para la compra de vehículo; y en el mes de septiembre al capítulo 2000 por \$223,237.40, al capítulo 3000 por \$105,000.00 y al capítulo 4000 por \$300,000.00; en el mes de octubre se obtuvo ampliación presupuestal para servicios personales por \$4,071,762.60.

3. Organización y Objeto Social

Misión:

Servir a las víctimas de delitos o de violaciones a derechos humanos en el Estado de Michoacán, para que tengan garantizado el ejercicio pleno de sus derechos a la ayuda inmediata, asistencia, atención integral y asesoría jurídica, así como para que el daño sufrido les sea reparado.

Visión:

Ser una institución pública sólida y respetada, que se comprometa con el interés público de las víctimas; que contribuya a formar políticas públicas transversales en la materia para coadyuvar con el Gobierno del Estado de Michoacán a brindar garantías a su población.

Objetivos.

Como órgano responsable del cumplimiento de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán, la Comisión atiende a los objetivos establecidos en el Artículo 2 de ésta, que son:

I. Reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos, en especial los derechos relativos a la ayuda inmediata, asistencia, atención, protección, acceso a la verdad, justicia y reparación integral, así como todos los demás derechos consagrados en la ley, en los términos directamente estipulados en la Ley General de Víctimas;

II. Establecer y coordinar las acciones y medidas necesarias para promover, respetar, proteger, garantizar y realizar el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas, así como implementar los mecanismos, procedimientos y medidas para que las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan con sus obligaciones de prevenir, investigar, sancionar y lograr la reparación integral.

III. Garantizar un efectivo ejercicio del derecho de las víctimas a la justicia en estricto cumplimiento a las reglas del debido proceso, en términos de lo dispuesto por el Artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS

IV. Establecer los deberes y obligaciones específicas a cargo de las autoridades y de todo aquel que intervenga en los procedimientos relacionados con las víctimas.

Ejercicio Fiscal

Ejercicio Fiscal 2024

Marco Jurídico:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Código Nacional de Procedimientos Penales
Ley General de Víctimas
Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán
Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán
Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán, reformada el 28 de septiembre de 2017
Ley General de Contabilidad Gubernamental
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo
Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán

Marco Jurídico Internacional:

Carta de la Organización de los Estados Americanos. (DOF 13/01/1949)
Carta de las Naciones Unidas (DOF 9/10/1946)
Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José Costa Rica (DOF 07/05/1981)
Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Protocolo de San Salvador (DOF 01/09/1998)
Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, Viena 23 de mayo de 1969 (DOF 14/02/1975)
Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (DOF 9/10/1946)
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (DOF 20/05/1981) 22/06/1981
Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (DOF 03/05/2002)
Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Destinado a Abolir la Pena de Muerte (DOF 26/10/2007)
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DOF 12/05/1981)
Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte, adoptado en Asunción, Paraguay el 8 de junio de 1990 (DOF 09/10/2007)
Y demás tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forme parte.

Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener.

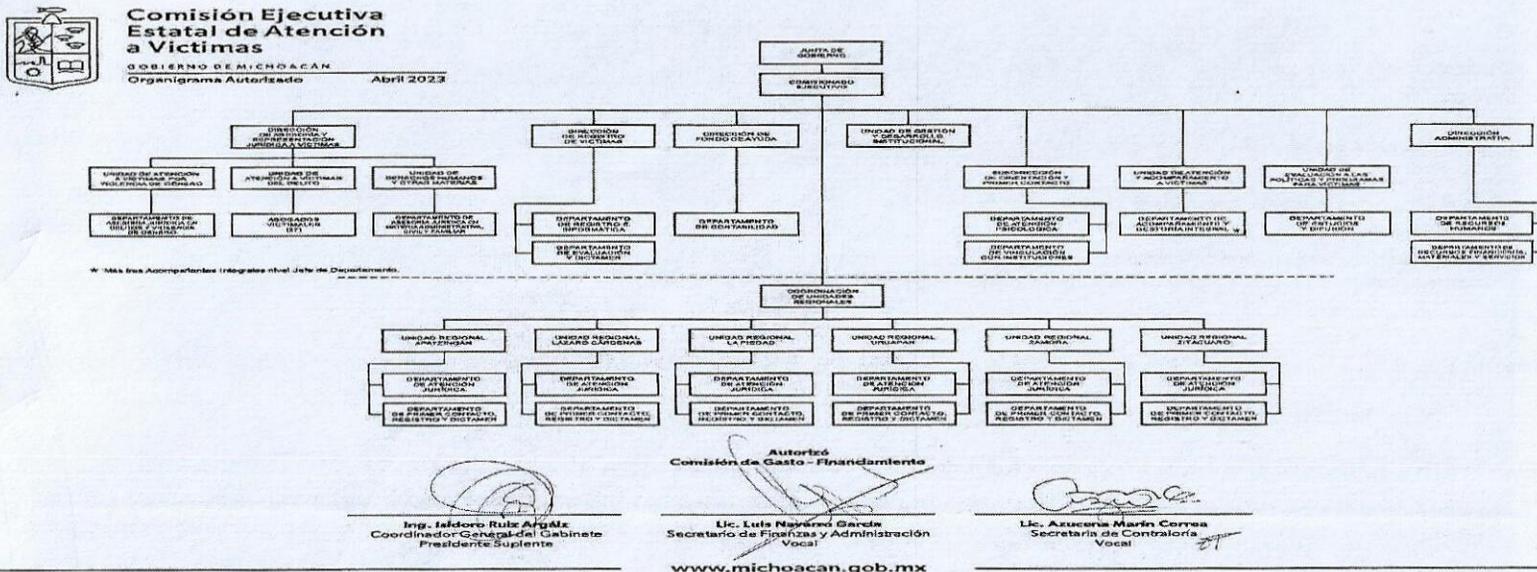
Este Ente Público tributa bajo el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que refiere a las Personas Morales sin fines de lucro.

- I. Retención mensual del Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios
- II. I.S.R. Retenciones por Servicios profesionales, Régimen Simplificado de Confianza
- III. I.S.R. por pagos por cuenta de terceros, o retenciones por arrendamiento de inmuebles,
- IV. Impuesto local sobre nóminas de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Hacienda para el Estado de Michoacán de Ocampo

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS

Estructura Organizacional básica

Para el cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Ejecutiva Estatal cuenta con los siguientes órganos y unidades administrativas. Se autorizó reestructuración de la Comisión en el ejercicio fiscal 2023 quedando el organigrama autorizado de la siguiente forma:



4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los presentes estados contables se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 1° de enero de 2008 y las reformas publicadas el 30 de enero de 2018, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las fechas expresadas en los mismos para presentar la armonización contable de los entes paraestatales.

Los presentes estados Contables han sido elaborados a partir de la información ingresada en el Sistema automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net y se realizan mediante el reconocimiento a costo histórico y reconociendo el efecto presupuestal de las operaciones realizadas por este ente público conforme a los documentos emitidos por el CONAC, atención a los criterios emitidos en relación a los "Centros de Registro" previsto en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, entendiéndose como estos centros a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes.

Las unidades administrativas de cada ejecutor del gasto, tienen la responsabilidad de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público, también son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

El ente ha aplicado la base de devengo desde su primer ejercicio fiscal en 2015 y hasta la fecha.

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS

Postulados Básicos

Los postulados básicos que le aplican a éste Ente público son los siguientes:

Sustancia Económica
Entes Públicos
Existencia Permanente
Revelación Suficiente
Importancia Relativa
Registro e Interpretación presupuestaria
Consolidación de la Información Financiera
Devengo Contable
Valuación
Dualidad Económica
Consistencia

5. Políticas de Contabilidad Significativas

No se ha utilizado algún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.
No se realizan operaciones en el extranjero.
No se tienen acciones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
No se manejan dentro del activo circulante inventarios, por lo que no se aplican métodos de valuación ni se determina costo de lo vendido.
No se tienen reservas actuariales.
No se tienen provisiones ni reservas.
No existen cambios en políticas contables.
No se han hecho reclasificaciones ni depuración o cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas no registra operaciones en moneda extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo

El método utilizado para la depreciación es el método en línea recta de manera anualizada, el cual se ajusta a la normatividad del CONAC, en específico al Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio. Los porcentajes para determinar el valor de deshecho de los bienes muebles son otorgados año con año por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas del Estado de Michoacán.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se solicitó la aplicación de la depreciación y amortización de forma mensual.

Vida útil y Porcentajes de Depreciación y amortización utilizados

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	Tasa aplicada	Años de vida útil
Bienes informáticos	33.33%	3.00
Mobiliario	10%	10.00
Equipo de Administración	10%	10.00

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Tasa aplicada	Años de vida útil
Sistema de Aire Acondicionado	10%	10.00

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Tasa aplicada	Años de vida útil
Cámaras fotográficas y de video	30%	3.00

VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Tasa aplicada	Años de vida útil
Automóvil	25%	5.00

ACTIVOS INTANGIBLES	Porcentaje de Amortización	Años de vida útil
Software	15%	10.00

No se han tenido cambios en porcentajes de depreciación y amortización ocasionados por deterioro
No se tienen gastos capitalizados por investigación o desarrollo
No se tienen inversiones financieras, por lo que no tenemos riesgos por tipo de cambio o interés.
No se tienen bienes construidos por el ente.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Este ente cuenta con el Fideicomiso Público del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de Estado de Michoacán de Ocampo establecido en su normatividad para reparar el daño de las víctimas, se creó el Comité Técnico y Presenta sus Estados Financieros de forma independiente, y tendría un presupuesto aprobado para el ejercicio 2024 de \$ 3,000,000.00 que será utilizado para el manejo de la cuenta (gastos administrativos bancarios) y entrega de ayudas inmediatas, así como reparaciones integrales que apliquen. En el mes de junio tuvo una ampliación por \$889,000.00 por parte de SEIMUJER para la operación del Programa para Mejorar la Calidad de Vida de Víctimas Indirectas de Femicidio 2024; en el mes de septiembre tuvo ampliación presupuestal por \$300,000.00 para entrega de ayudas inmediatas.

9. Reporte de la Recaudación

Fuente de Ingresos	Ley de ingresos Estimada	Ampliación/ (Reducción)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado por Recaudar	Avance de Recaudación
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	\$ 66,613,695.00	\$ 8,966,101.94	\$ 75,579,796.94	\$ 75,579,796.94	\$ 75,579,796.94	\$ -	100.00%
Ingresos Estatales 09 Fondo General de Participaciones	\$ 51,756,522.00	\$ 1,233,254.48	\$ 52,989,776.48	\$ 52,989,776.48	\$ 52,989,776.48	\$ -	100.00%
Servicios Personales 09	\$ 51,655,183.00	\$ 734,492.48	\$ 52,389,675.48	\$ 52,389,675.48	\$ 52,389,675.48	\$ -	100.00%
Materiales y Suministros 09	\$ 29,309.00	\$ -	\$ 29,309.00	\$ 29,309.00	\$ 29,309.00	\$ -	100.00%
Servicios Generales 09	\$ 72,030.00	\$ 69,372.00	\$ 141,402.00	\$ 141,402.00	\$ 141,402.00	\$ -	100.00%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 09	\$ -	\$ 429,390.00	\$ 429,390.00	\$ 429,390.00	\$ 429,390.00	\$ -	100.00%
Ingresos Estatales 02 Ingresos de Fuentes Locales	\$ 14,857,173.00	\$ 3,232,847.46	\$ 18,090,020.46	\$ 18,090,020.46	\$ 18,090,020.46	\$ -	100.00%
Servicios Personales 02	\$ -	\$ 489,772.62	\$ 489,772.62	\$ 489,772.62	\$ 489,772.62	\$ -	100.00%
Materiales y Suministros 02	\$ 1,810,061.00	\$ 2,180,163.04	\$ 3,990,224.04	\$ 3,990,224.04	\$ 3,990,224.04	\$ -	100.00%
Servicios Generales 02	\$ 7,047,112.00	\$ 2,373,911.80	\$ 9,421,023.80	\$ 9,421,023.80	\$ 9,421,023.80	\$ -	100.00%
Subsidios y otras Ayudas 02	\$ 6,000,000.00	\$ -1,811,000.00	\$ 4,189,000.00	\$ 4,189,000.00	\$ 4,189,000.00	\$ -	100.00%
Fortapaz	\$ -	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00	\$ -	100.00%
FORTAPAZ Servicios Generales	\$ -	\$ 720,000.00	\$ 720,000.00	\$ 720,000.00	\$ 720,000.00	\$ -	100.00%
Apoyos FORTAPAZ	\$ -	\$ 3,780,000.00	\$ 3,780,000.00	\$ 3,780,000.00	\$ 3,780,000.00	\$ -	100.00%
Total	\$ 66,613,695.00	\$ 8,966,101.94	\$ 75,579,796.94	\$ 75,579,796.94	\$ 75,579,796.94	\$ -	100.00%

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No se obtienen recursos a través de la Deuda Pública

11. Calificaciones otorgadas

No se han realizado transacciones que requieran ser sujetas a calificación crediticia

12. Proceso de Mejora

La información de los registros contables y presupuestales se presentan en los tiempos establecidos de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

13. Información por Segmentos

La Información presupuestal se clasifica por los proyectos de acuerdo a cada unidad responsable.

14. Eventos Posteriores al cierre

No existen eventos posteriores al cierre del período que revelar.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudiera ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 75,579,796.94
Subtotal PARTICIPACIONES	\$ 75,579,796.94

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS

Gastos y Otras Pérdidas:

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 67,179,558.68
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 7,954,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 62,844.18
Suma de Gastos y Otras pérdidas	\$ 75,196,402.86

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8% ó más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
1100 REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 10,974,793.50	14.59%
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 13,375,579.45	17.79%
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$ 7,608,803.80	10.12%
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 14,880,507.51	19.79%

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2024	2023
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ 1,542,338.56	\$ 4,964,057.97
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	\$ -
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -
Suma	\$ 1,542,338.56	\$ 4,964,057.97

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de CEEAV, en instituciones bancarias, su importe se integra por los pagos de documentos de ejecución presupuestaria y tramitados ante la Secretaría de Finanzas y Administración para cubrir el gasto corriente:

Banco	Importe
BANCO DEL NORTE, S.A. FF 02	\$ 28,840.94
BANCO DEL BAJÍO, S.A. FF 09	\$ 1,851.68
BANCO DEL BAJÍO, S.A. FF PZ	\$ 1,500,265.84
BANCO DEL BAJÍO, S.A. FF PZ	\$ 11,380.10
Suma	\$ 1,542,338.56

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Concepto	2024	2023
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 6,240,394.46	\$ 12,742,929.25
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 25,447,094.43	\$ 25,426,028.84
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -
Suma	\$ 31,687,488.89	\$ 38,168,958.09

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por el recurso presupuestal que no ha sido pagado por la Secretaría de Finanzas y Administración, el cuál fue tramitado mediante Documentos de ejecución Presupuestaria y Pago en tiempo y forma de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Monto	%
Saldo de cuentas por cobrar DEPPS 2016	\$ 999,839.69	16.02%
Saldo de cuentas por cobrar DEPPS 2017	\$ 667,600.00	10.70%
Saldo de cuentas por cobrar DEPPS 2018	\$ 520,920.00	8.35%
Saldo de cuentas por cobrar DEPPS 2019	\$ 692,767.71	11.10%
Saldo de cuentas por cobrar DEPPS 2020	\$ 2,700,481.00	43.27%
Saldo de cuentas por cobrar DEPPS 2021	\$ 658,786.06	10.56%
Suma	\$ 6,240,394.46	100.00%

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El adeudo corresponde a las retenciones que por pago de sueldos y salarios con cargo al presupuesto de la CEEAV, correspondientes a los ejercicios 2016,2017,2018, 2019 en el ejercicio 2022 se realizaron pagos por un monto de \$ 33'887,247.90 (Treinta y tres millones ochocientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y siete pesos 90/100 M.N.) y en 2023 por \$6,866,628.00 (Seis millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) para cubrir parte de los mismos.

El importe de deudores diversos se integra por:

Concepto	2024	%
Secretaría de Finanzas y Administración.	\$ 25,442,598.43	99.98%
Otros pendientes de ajuste	\$ 4,496.00	0.02%
Total	\$ 25,447,094.43	100.00%

Inventarios, Almacenes e Inversiones Financieras

Por la actividad principal del ente, no se generan inventarios, almacenes y no se tienen inversiones financieras

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 423,681.63	\$ 423,681.63
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 21,535.99	\$ 21,535.99
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 629,380.00	\$ 199,990.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 31,296.80	\$ 31,296.80
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 1,105,894.42	\$ 676,504.42
SOFTWARE	\$ 55,050.20	\$ 55,050.20
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 55,050.20	\$ 55,050.20
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 620,229.17	\$ 526,626.53
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 55,046.20	\$ 52,544.18
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 675,275.37	\$ 579,170.71
Suma	\$ 485,669.25	\$ 152,383.91

Nota Aclaratoria: En el mes de mayo de 2018 se obtuvo el recurso pendiente de entregar del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del 2017, con el cual se estuvo en condiciones de comprar el equipo de administración, el equipo educacional y recreativo, y el vehículo correspondientes, a dicho programa, sin embargo debido a la tardanza en el pago del recurso los proveedores realizaron la cancelación de facturas del año 2017, de esta manera el proveedor del vehículo facturó con fecha del 2018 y mantuvo el precio pactado; no así el proveedor del equipo de administración y recreativo, por lo que fue necesario buscar otro proveedor que tuviera un precio razonable del equipo. Derivado de esta situación se realizaron los ajustes necesarios para reflejar los saldos actualizados.

El método utilizado para la depreciación es el método en línea recta de manera anualizada, el cual se ajusta a la normatividad del CONAC, en específico al Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio. Los porcentajes para determinar el valor de deshecho de los bienes muebles son otorgados año con año por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas del Estado de Michoacán.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se solicitó la aplicación de la depreciación y amortización de forma mensual.

DEPRECIACIÓN DEL PERIODO

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	Tasa aplicada	2016-2023	2024
Bienes informáticos	33.33%	148,332.07	5,964.48
Mobiliario	10%	82,764.57	17,558.96
Equipo de Administración	10%	82,862.53	308.52

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Tasa aplicada	2016-2023	2024
Sistema de Aire Acondicionado	10%	21,907.80	3,129.72

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Tasa aplicada	2016-2023	2024
Cámaras fotográficas y de video	30%	21,529.02	-

**COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS**

VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Tasa aplicada	2016-2023	2024
Automóvil	25%	199,989.00	35,782.50
TOTALES		557,384.99	62,844.18

El activo intangible presenta amortización acumulada en monto y porcentaje de la siguiente forma:

Activos Intangibles	Años de vida útil	Porcentaje de Amortización	Amortización acumulada al 2024
Software	10	15%	55,046.20
TOTALES			

Pasivo

Este género se integra de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de julio 2024; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2024		2023	
PASIVO CIRCULANTE	\$	11,405,607.93	\$	21,165,088.01
PASIVO NO CIRCULANTE		-		-
Suma	\$	11,405,607.93	\$	21,165,088.01

Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
2111 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ -
2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,765,380.88
2115 TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR CORTO PLAZO	\$ 3,080,846.34
2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 6,036,174.87
2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 523,205.84
SUMA PASIVO CIRCULANTE	\$ 11,405,607.93

Retenciones por Pagar a corto plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por sueldos y salarios, y retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (cuotas obreras) del personal de estructura, y varias retenciones realizadas a los trabajadores, pendientes de pago debido a la falta de recurso depositados por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración para pago de las mismas.

Concepto	Area	Importe	%
I.S.R. Personal de estructura y eventual años anteriores	S.F.A.	\$ 4,582,607.62	75.92%
Diversas Retenciones	S.F.A.	\$ 80,892.79	1.34%
ISR personal de estructura 2024	S.F.A.	\$ 973,978.32	16.14%
ISR personal eventual 2024	S.F.A.	\$ 398,696.14	6.61%
		\$ 6,036,174.87	100%

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

No se cuenta con recursos de terceros en Garantía y/o Administración

Pasivos Diferidos

No se cuenta con pasivos diferidos

Provisiones

No se cuenta con provisiones

Otros Pasivos

No se tienen otros pasivos

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Nota Aclaratoria: En el mes de mayo de 2018 se obtuvo el recurso pendiente de entregar del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del 2017, con el cual se estuvo en condiciones de comprar el equipo de administración, el equipo educacional y recreativo, y el vehículo correspondientes, a dicho programa, sin embargo debido a la tardanza en el pago del recurso los proveedores realizaron la cancelación de facturas del año 2017, de esta manera el proveedor del vehículo facturó con fecha del 2018 y mantuvo el precio pactado; no así el proveedor del equipo de administración y recreativo, por lo que fue necesario buscar otro proveedor que tuviera un precio razonable del equipo. Por consiguiente se realizaron los ajustes necesarios para reflejar los saldos actualizados rectificando así el resultado del ejercicio anterior por la cantidad resultante del ajuste de precios en la compra del equipo correspondiente; de la misma manera se actualizó el patrimonio por la misma cantidad por el incremento en el valor de los bienes.

Se realiza un ajuste por rectificación de depreciación del ejercicio 2020 por la cantidad de \$ 1,077.74

Se realiza un ajuste por depreciación del ejercicio 2022, adquirido en diciembre de 2022 y se depreció 2023 por \$1,518.32

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

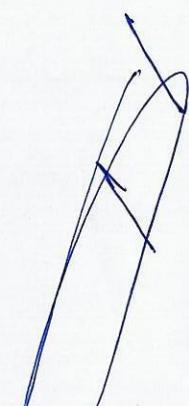
El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalente es como sigue:

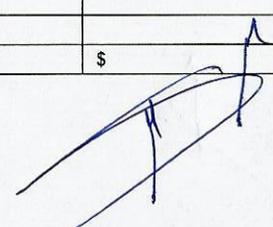
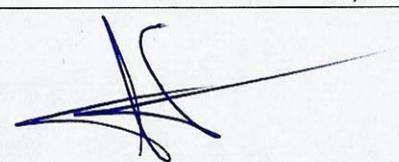
Concepto	2024	2023
EFECTIVO	\$ -	\$ -
BANCOS/TESORERIA	\$ -	\$ -
BANCOS/DEPENDENCIA Y OTROS	\$ 1,542,338.56	\$ 4,964,057.97
INVERSIONES TEMPORALES(HASTA 3 MESES)	\$ -	\$ -
FONDOS DE AFECTACION ESPECIFICA	\$ -	\$ -
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACION	\$ -	\$ -
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ -	\$ -
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 1,542,338.56	\$ 4,964,057.97

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas			
Concepto	2024		2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Terrenos	\$	-	\$ -
Viviendas	\$	-	\$ -
Edificios no Habitacionales	\$	-	\$ -
Infraestructura	\$	-	\$ -
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$	-	\$ -
Otros Bienes Inmuebles	\$	-	\$ -
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de Administración	\$	-	\$ -
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$	-	\$ -
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$	-	\$ -
Vehículos y Equipo de Transporte	\$	429,390.00	\$ -
Equipo de Defensa y Seguridad	\$	-	\$ -
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	-	\$ -
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$	-	\$ -
Activos Biológicos	\$	-	\$ -
Otras Inversiones			
Total	\$	429,390.00	\$ -

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS			
Concepto	2024		2023
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro	\$	385,426.33	\$ 131,079.51
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</i>			
Depreciación	\$	620,229.17	\$ 557,384.99
Amortización	\$	55,046.20	\$ 55,046.20
Incrementos en las provisiones			
Incremento en inversiones producido por revaluación			
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles			
Incremento en cuentas por cobrar			
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$	675,275.37	\$ 612,431.19



COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$	75,579,796.94
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$	2,032.25
2.1 Ingresos Financieros	\$	2,032.25
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$	-
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$	-
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$	-
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$	-
4. Total de Ingresos Contables	\$	75,581,829.19

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$	75,562,948.68
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$	4,448,659.32
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$	-
2.2 Materiales y Suministros	\$	4,019,269.32
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$	429,390.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	-
2.9 Activos Biológicos	\$	-
2.10 Bienes Inmuebles	\$	-
2.11 Activos Intangibles	\$	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$	-

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS

2.16 Concesión de Préstamos	\$	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$	-
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$	-
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$	4,082,113.50
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$	62,844.18
3.2 Provisiones	\$	-
3.3 Disminución de Inventarios	\$	-
3.4 Otros Gastos	\$	-
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	\$	-
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$	4,019,269.32
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$	-
4. Total De Gastos Contables	\$	75,196,402.86

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de esta Notas son las siguientes:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

LEY DE INGRESOS	2024	2023
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 66,613,695.00	\$ 62,366,367.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ -	\$ -
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 8,966,101.94	\$ 22,218,988.79
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 75,579,796.94	\$ 84,585,355.79
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 75,579,796.94	\$ 78,082,821.00

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS	2024	2023
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 66,613,695.00	\$ 62,366,367.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 16,848.26	\$ 161,757.86
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 8,966,101.94	\$ 22,218,988.79
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 75,562,948.68	\$ 84,423,597.93
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 75,562,948.68	\$ 84,423,597.93
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 73,798,211.10	\$ 72,975,082.17
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 73,798,211.10	\$ 72,908,635.77

Responsabilidad sobre presentación Razonable de los Estados Financieros

Las presentes notas son parte de los Estados Financieros de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas con información relativa al 31 de Diciembre de 2024.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. JOSUÉ ALFONSO MEJÍA PINEDA
COMISIONADO EJECUTIVO ESTATAL DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS



LIC. MARISOL SANCHEZ ZAMUDIO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA